

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

**MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN N°4164-5-LE26
“ADQUISICIÓN DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES PARA
AYUDA”**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00371/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 27 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661, del 2024 del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°321 de fecha 24 febrero 2026, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°189, de fecha 02/02/2026, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la licitación ID 4164-5-LP26 “ADQUISICIÓN DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES PARA AYUDA”.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°189, de fecha 02 de febrero de 2026, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la licitación denominada, " *ADQUISICIÓN DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES PARA AYUDA* ". Licitación publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl con el ID N°4164-5- LE26.
- 2.- Que, en el presente llamado a Licitación Pública de acuerdo al proceso establecido en las Bases de Licitación y Reglamento respectivo de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se recibieron 13 ofertas en el sistema de información www.mercadopublico.cl, quedando sólo 7 admisibles según detalle especificado en el punto II “Ofertas Admisibles e Inadmisibles” del INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA de la respectiva Licitación ID N°4164-5-LE26.
- 3.- Las Ofertas recibidas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública ID 4164-5-LE26 “ADQUISICIÓN DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES PARA AYUDA”.
- 4.- El Informe de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID 4164-5-LE26 “ADQUISICIÓN DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES PARA AYUDA”.
- 5.- Que, mediante proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 4164-5-LE26, según el punto IV “Evaluación de las ofertas” del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, se sugiere adjudicar la Licitación “ADQUISICIÓN DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES PARA AYUDA ”. Al oferente indicado en el punto VI “Propuesta de adjudicación” de dicho informe.
- 6.- Que, la Dirección de Administración y Finanzas, a través del certificado de disponibilidad presupuestaria N° 53/2026 de fecha 23/01/2026 validó que el Municipio sí cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente contratación.

DECRETO

I.-ACÉPTASE la oferta y ADJUDÍCASE al oferente : ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A. Rut N° representante legal Paola Abatte Mella Rut con domicilio en Calle Umaña #411,Comuna de Estación Central, Región Metropolitana , la propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN DE KITS DE ÚTILES ESCOLARES PARA AYUDA", ID N° 4164-5-LE26 , en el Portal Mercado Público, y por el valor de \$19.874.309 (Diez y nueve millones ochocientos setenta y cuatro mil trescientos nueve pesos),IVA incluido, de acuerdo a lo señalado en los Considerandos N°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del presente Decreto.

II. PÁGUESE en su oportunidad e IMPÚTESE el gasto con cargo a ítems correspondiente del presupuesto.

III. EMITASE la Orden de Compra correspondiente por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

IV. PUBLÍQUESE el presente Decreto, por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

V. NOTIFIQUESE el presente Decreto, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N° 19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante correo electrónico, al Encargado de Adquisiciones, al Administrador Municipal, al

Director de la Dirección de Administración y Finanzas, al Director de la Dirección de Control y al Encargado de Comunicaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta Comisión	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		
Formulario Económico	Digital	Ver		
Declaración Jurada	Digital	Ver		

BAG/JGG/ETR/FAC/CMD

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
RODRIGO CALDERON PERALTA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT - DIDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21609637&hash=a1a2f>